



Fondo concursable disponible

crece 

RECOMENDACIONES PARA  
LA POSTULACIÓN



## **CRECE**

### *Convocatoria Nacional 2026*

## **¡Potencia el crecimiento de tu empresa y accede a nuevas oportunidades!**

El programa **Crece** es un subsidio no reembolsable de Sercotec destinado a fortalecer la gestión de micro y pequeñas empresas (Mipes) y cooperativas. El objetivo es potenciar su crecimiento, consolidación o el acceso a nuevos negocios.

---

#### **Estado de la Convocatoria:**

Fechas de inicio y cierre de la postulación [AQUÍ](#)

AVISO IMPORTANTE: Para asegurar una postulación exitosa, **es fundamental leer las bases completas del programa**. La participación implica el conocimiento y la aceptación de todas las normativas y requisitos allí descritos.

---

#### **¿Qué beneficios entrega?**

Sercotec otorga un subsidio de **\$5.000.000 netos**, con los cuales se pueden financiar por hasta el total en inversión (activos, habilitación de infraestructura y capital de trabajo) y acciones de gestión empresarial (asistencia técnica y asesoría en gestión, capacitación y acciones de marketing), por hasta \$ 1.000.000.

#### **Importante:**

- El subsidio es neto (no incluye IVA).
- Cada empresa debe financiar el IVA y cualquier otro impuesto asociado.
- El total del subsidio se puede destinar al financiamiento de inversiones

Se requiere un aporte empresarial, cuyo monto se encuentra especificado en las bases de convocatoria correspondientes.

### ¿Quiénes pueden participar?

- Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades vigente en 1ra categoría ante el Servicio de Impuestos Internos y ventas netas anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales 25.000 UF.
- Cooperativas con iniciación de actividades vigentes en primera categoría, con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF
- Ubicación: empresas con domicilio comercial en el territorio focalizado en la convocatoria.

### ¿Cómo postular?

- 1.Registro: crea o actualiza tu perfil en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl), tanto como persona como de su actividad económica.
- 2.Formulario de Postulación: incluye las siguientes secciones obligatorias:
  - Test de Preselección: evalúa el perfil del empresario y su negocio.
  - Formulario CANVAS: descripción del modelo de negocio.
  - Estructura de Costos: detalle del presupuesto solicitado.
  - Video Pitch: grabación de máximo 90 segundos presentando el proyecto, el problema y la solución.
- 3.Carpeta Tributaria: adjuntar obligatoriamente la Carpeta Tributaria para Solicitar Créditos del SII más actualizada, sin modificación y en el formato PDF que la propia web del SII le entrega. Verifique que la carpeta contenga todos los F29 declarados y requeridos en las Bases, ya que si hay un mes sin declarar, se deberá de subir de forma independiente (de carácter obligatorio) en la sección habilitada en el formulario de postulación.
- 4.Para formalizar el beneficio, las y los beneficiarios deberán acreditar la aprobación de al menos 3 de estos 6 cursos virtuales de Sercotec:
  - Marco Regulatorio Circular para MIPES.
  - Electromovilidad para MIPES.
  - Introducción a la Digitalización de la Empresa.
  - Comercio Digital Nacional.
  - Gestión Financiera.
  - Determinación del precio.

Disponibles gratuitamente en <https://capacitacion.sercotec.cl/portal/>

Los cursos deben estar aprobados al momento de la formalización del contrato, por lo que se recomienda realizarlos con anticipación, ya que no se otorgarán extensiones de plazo para cumplir este requisito. Más allá de la exigencia formal, estos cursos representan una valiosa oportunidad para fortalecer conocimientos y potenciar el desarrollo del postulante y de su negocio.

### **Errores Frecuentes (¡Evítalos!)**

- Postular al cierre: no esperes al último minuto; fallas de internet o luz podrían dejarte fuera.
  - Video inaccesible: si excede los 90 segundos no será recibido; no puede pesar más de 160MB, ser formato MP4, MOV o AVI. El video deberá ser **presentado por el/la titular o representante legal de la empresa postulante**, quien **deberá aparecer en el video exponiendo la información solicitada**. Tampoco puede tener música de fondo.
  - Subir una carpeta tributaria incorrecta, incompleta o un archivo distinto al solicitado (revisar punto 3).
  - No olvidar el IVA: recuerda que Sercotec no financia ningún tipo de impuestos; estos deben ser cubiertos con recursos propios y aparte del aporte empresarial.
  - Falta de coherencia: la información en el video debe coincidir con lo escrito en el formulario Canvas.
  - En estructura de costos ingresar datos de manera incorrecta, eso no permite avanzar, para evitar omisiones recomendamos postular desde un computador. En columna "Aporte solicitado", se ingresa solo números enteros, en columna "Detalle del gasto" se ingresa solo texto descriptivo simple.
- 

### **Glosario de Términos**

- Neto: valor del subsidio sin IVA.
- Aporte Empresarial: % respecto del subsidio que deberá entregar el/la empresario/a al formalizar su condición de beneficiario/a (firma de contrato). Éste puede ser en efectivo, transferencia electrónica o depósito bancario.
- Capital de Trabajo: recursos para operación diaria (sueldos, arriendos, materias primas).
- Activos Fijos: bienes físicos necesarios para la producción (maquinaria, equipos).